



NOTAS DE LIBROS Y REVISTAS

**“ESTUDIOS SOBRE LOS DESAFÍOS JURÍDICOS
ANTE LA DIGITALIZACIÓN”,
Por Mercedes Aramendia**

NOTA: "ESTUDIOS SOBRE LOS DESAFÍOS JURÍDICOS ANTE LA DIGITALIZACIÓN", MERCEDES ARAMENDÍA (COORDINADORA)

En octubre de 2018 desarrollamos en el Máster de Derecho de la Universidad de Montevideo el curso: "*LEGALTECH: desafíos jurídicos ante la digitalización*". Estuvo dirigido a abogados y fue nutrido por los aportes y visiones de especialistas de diversas áreas, todas esenciales para ayudarnos a afrontar y a prepararnos de la mejor manera para los desafíos que conlleva la era digital.

Partimos de la base de que las nuevas tecnologías junto con las telecomunicaciones (*smartphone*, automatización, *blockchain*, *big data*, almacenamiento en la nube, entre otros ejemplos), impactan a todo y a todos, generando enormes cambios a gran velocidad y configurando la Cuarta Revolución Industrial, conocida como la Revolución Digital.

Cuando nos referimos a la "digitalización", lo hacemos como un sinónimo de *online*, de conectado, al tiempo que comprendemos aquellas "*transformaciones provocadas por la adopción masiva de tecnologías digitales que generan, procesan, comparten y transfieren información*".¹

La revolución digital y la transformación que conlleva, es un proceso que ha ido evolucionando y que se ha ido integrando, gracias al desarrollo que han tenido las telecomunicaciones, las plataformas y las diversas tecnologías; y que, gracias a la globalización, se ha universalizado, siendo más asequible y accesible.

Cada vez es más evidente que hemos pasado de la sociedad clásica, física, *offline*, a la sociedad digital, de la información, *online*. Nuestras vidas están sumergidas en internet y la tendencia se profundiza cada vez más, por lo que no podemos ver al mundo digital como algo diferente al mundo tradicional, sino que debemos contextualizar que el mundo es uno, en el cual ambos conviven.

En la realidad actual las formas cambiaron, cada vez todo es más inmediato, simple, descentralizado, siendo la clave la conectividad, la innovación y la confianza. Además, se ha empoderado a las personas. Basta con señalar que ahora podemos expresarnos libremente, compartir información, crear contenido, llegando prácticamente a todo el mundo, en cuestión de segundos, desde casi cualquier sitio y a través de variedad de dispositivos. Todo lo cual era impensable unos pocos años atrás.

Sin duda estos cambios tienen múltiples beneficios, como ser: más libertad, más información, más contenido, más acceso, más servicios y más opciones de elegir. Pero puede tener sus riesgos, los cuales necesariamente debemos identificar, a fin de poder trabajar sobre los mismos, mitigarlos y alcanzar soluciones que habiliten la innovación, el desarrollo, al tiempo que garanticen los derechos humanos.

¹ KATZ, R: "Social and Economic Impact of Digital Transformation on the Economy", informe preparado bajo la dirección de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, División de Regulación y Ambiente de Mercado.

En este contexto, el Derecho tiene muchos desafíos en tanto debe buscar la justicia y el equilibrio, siendo —entre otras cosas— la herramienta para garantizar que los derechos que las personas y las empresas tienen en el mundo *offline* o tradicional también los detenten en el mundo *online* o digital. Asimismo, vale destacar que en un escenario tan cambiante, donde se generan profundas modificaciones económicas y sociales de manera vertiginosa, los principios fundamentales toman cada vez mayor relevancia, debiendo tener mucho cuidado con el establecimiento de soluciones *ex ante*, rígidas, que muchas veces no reflejan la realidad, ni las necesidades, al tiempo que pueden afectar la innovación y el desarrollo. Es esencial analizar y atender la nueva realidad en su globalidad, no podemos responder adecuadamente a la misma, pretendiendo que se ajuste a regulaciones o a situaciones pensadas para supuestos completamente diferentes. A lo largo de la historia necesariamente las normas se han tenido que actualizar, modernizar, *aggiornarse* para poder reflejar la realidad y las necesidades. Para ello no obligatoriamente hay que regular, sino que se tiene que hacer un análisis cabal, debiendo en algunos casos desregular y en otros actualizar.

El fenómeno social y económicos que estamos viviendo ofrece un sinfín de oportunidades y beneficios, pero requiere un análisis y un trabajo transversal porque la nueva realidad impacta en todo, en todos y a velocidades exponenciales. Debemos recibir la nueva realidad y buscar el desarrollo sostenible, para lo cual es fundamental “*la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor planeta a las generaciones futuras*”², así como el trabajo multidisciplinario, en conjunto entre actores de diversas ramas de especialidad, tanto a nivel nacional, como regional e internacional.

En este sentido, considerando la transversalidad de la materia, es que en el libro se trabaja de forma multidisciplinaria sobre diversos desafíos que se plantean ante la nueva realidad, cabe destacar aquellos vinculados a los derechos digitales, a la regulación de las TIC, a la Gobernanza de Internet, así como lo relacionado al despliegue de redes, a los servicios y aplicaciones digitales, las plataformas electrónicas, la inclusión financiera, los activos digitales, la competencia, los derechos humanos, la privacidad, la libertad de expresión, el futuro del trabajo, entre otros múltiples ejemplos.

Sin perjuicio, no debemos olvidar que la tecnología es creada por y para el hombre, que innova, al tiempo que atiende necesidades sociales y económicas. Por lo que, tenemos una oportunidad única, que requiere que contemplemos todo el ecosistema, para identificar los nuevos retos, desarrollar la nueva realidad y permitir que todos seamos parte; siendo esencial trabajar para: (i) garantizar los derechos fundamentales, (ii) alcanzar el acceso universal, (iii) conectar a todos y a todo, (iv) disminuir la brecha digital, (v) actualizar y facilitar la educación, (iv) promover el despliegue de redes de telecomunicaciones de última generación, (v) fomentar la innovación, el desarrollo y la competitividad, así como (vi) otorgar reglas claras, previsibles y seguridad jurídica.

En definitiva, en esta nueva realidad en que vivimos, tenemos más libertades, más derechos y oportunidades; pero también tenemos nuevos retos y desafíos, que ineludi-

2 NACIONES UNIDAS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. URL: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

blemente debemos identificar y afrontar para garantizar los derechos humanos y promover el desarrollo de la economía digital.

“Estudios sobre los Desafíos Jurídicos ante la Digitalización” busca aportar al análisis, con 24 trabajos de investigación, multidisciplinarios, realizados por diversos profesionales que colaboran para identificar y afrontar los retos y desafíos que la nueva realidad conlleva.

Por Mercedes Aramendía